

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**9095** *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo sobre información pública del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ejecución del Proyecto de Ampliación de la superficie de explotación de la industria extractiva de la Sección C) "Brañes", así como de su Plan de Restauración y labores compensatorias, en Brañes, Concejo de Oviedo (MIN-108/EXP/10-08).*

A la vista de la solicitud realizada por la sociedad "Caleros de Brañes, S.L.", titular de las concesiones mineras de explotación de recursos de la sección C): "Brañes" nº 26.267 y "Brañes 2" nº 30.325, sobre las que se ubica la Industria Extractiva de la Sección C), denominada "Brañes", en el concejo de Oviedo, en su consideración beneficiaria a los efectos previstos en el art. 2.3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954 y el art. 5 de su Reglamento, aprobado por el Decreto 26.4.1958, de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia para la ocupación de las fincas, que se relacionan en el anexo al presente anuncio, y que resultan imprescindibles para la ejecución del Proyecto de Ampliación de la superficie de explotación, así como su Plan de Restauración y Labores compensatorias de la mencionada industria extractiva, y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en el art. 105 de la Ley de 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y art. 131 de su Reglamento aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, a la vista de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, esta Consejería abre la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días contados a partir de su publicación.

Señalar que por Resolución de esta Consejería de 17 de octubre de 2007, previa Declaración de Impacto Ambiental (publicada en el BOPA nº 249, de 27 de octubre de 2006), se aprobó el Proyecto de Explotación de la ampliación, así como su Plan de Restauración y Labores compensatorias de la citada industria extractiva. A su vez, por parte de Caleros de Brañes, S.L., que asume la condición de beneficiaria de la expropiación, acredita, de la documentación presentada, que se ha intentado llegar a un acuerdo con los propietarios de la fincas, resultando infructuosas dichas gestiones para lograr la disponibilidad o adquisición de forma amistosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y demás posibles afectados por la pretensión de la sociedad "Caleros de Brañes, S.L." cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España, nº 1, 4ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Por último poner de manifiesto que en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre los titulares de la finca y la beneficiaria, se dará por finalizado el presente expediente expropiatorio.

Finca nº	Denominación	Titular	Datos catastrales (polígono/parcela)	Superficie total de la finca (m2)	Superficie a expropiar
1	Barrio Barrero	Ayuntamiento de Oviedo	903/ 809	51.311,35	La totalidad
2	Barrero ó Costallega	Ayuntamiento de Oviedo	903/ 524	4.310,58	La totalidad
3	Escamplaes	D. Manuel Fernández García	903/ 928	10.690,60	La totalidad

Oviedo, 3 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.

ID: A100015502-1